

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO.

Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo que se celebra en el salón de cabildos del Palacio Municipal del Municipio de Huaquechula, del Estado Libre y Soberano de Puebla, siendo las **diecisiete horas** con dos minutos del día 15 de Octubre de dos mil veintiuno, reunidos los Ciudadanos:

C. Raúl Marín Espinoza, Presidente Municipal Constitucional;
C. Adán Confesor Ramírez, Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil;
C. Rocío Flores Torres, Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal;
C. Faviola Molina Anzures, Regidora de desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos e Igualdad de Género;
C. Norma Aurora Benítez Rincón, Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería;
C. Irineo C. Bautista Hernández, Regidor de Salubridad y Asistencia Pública;
C. Lucio Flores Popóca, Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales;

C. María del Rocío Vicuña González, Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud;

C. Lorena González Reyes, Regidora de Parques y Panteones, y

C. Maritza Morales Priego, Síndico Municipal.

Así como el Ciudadano Alberto García Reyes, Secretario del Ayuntamiento.

Con fundamento en los Artículos 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77 de la Ley Orgánica Municipal, la presente **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, los asuntos que la motivan, son contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Huaquechula, Puebla, para el ejercicio fiscal 2022.
5. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Huaquechula, Puebla.
6. Cierre de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Huaquechula, Puebla.

6. Cierre de la Sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, aprobado por unanimidad el Orden del Día.

CUARTO. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Huaquechula, Puebla, para el ejercicio fiscal 2022.

En el uso de la palabra el Ciudadano Raúl Marín Espinoza Presidente Municipal Constitucional, manifiesta:

El suscrito Ciudadano Raúl Marín Espinoza Presidente Municipal Constitucional y los Ciudadanos Roció Flores Torres y Adán Confesor Ramírez Regidores Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene la Iniciativa de Ley para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros de este Honorable Cabildo en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Huaquechula, Puebla, para el ejercicio fiscal 2022.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

La Ciudadana Maritza Morales Priego Síndico Municipal, manifiesta. Del análisis que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Huaquechula, Puebla, para el ejercicio fiscal 2022, se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros de esta Cabildo Municipal Constitucional.)

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por Unanimidad de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

DICTAMEN

PRIMERO. Que con fundamento en los artículos 63 fracción IV, 64 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, se sometió al análisis, discusión y aprobación del Honorable Cabildo, el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Huaquechula Puebla, para el ejercicio fiscal 2022. Mismo que se anexa a la presente y se dan aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen.

SEGUNDO. Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de cabildo por de los miembros de este Honorable Ayuntamiento el proyecto de "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal de 2022", con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado la presente Iniciativa de Ley, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente.

TERCERO. Se ordena dar seguimiento a la Ley de Ingresos, ejercicio fiscal 2022, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

QUINTO. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".

En el uso de la palabra el Ciudadano Raúl Marín Espinoza, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta:

El suscrito Ciudadano Raúl Marín Espinoza, Presidente Municipal Constitucional y los Ciudadanos Rocío Flores Torres y Adán Confesor Regidores Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; Regidor de Gobernación Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene el Dictamen para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros de este Honorable Cabildo en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

LA Ciudadana Maritza Morales Priego, Síndico Municipal, Manifiesta. Del Análisis al Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; , respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio", se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros de esta Cabildo Municipal Constitucional.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por **Unanimidad** de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

DICTAMEN

PRIMERO. Que con fundamento en los artículos 63 fracción IV, 64 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, se sometió al análisis, discusión y aprobación del Honorable Cabildo, el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio". mismo que se anexa al presente y se dan aquí por reproducidos como si se insertasen a la letra.

SEGUNDO. Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de cabildo por **Unanimidad** de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, en el Municipio", con fundamento en los artículos 50 fracción III de la constitución política del estado libre y soberano de puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado la presente Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente.

TERCERO. Se ordena dar seguimiento a la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

SEXTO. Cierre de la Sesión.

El Ciudadano Raúl Marín Espinoza Presidente Municipal Constitucional manifiesta. No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria, levantándose la presenta Acta para constancia, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar. El Secretario del Ayuntamiento quien actúa y da fe.

Raúl Marín Espinoza
Presidente Municipal Constitucional



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE HUAQUECHULA PUEBLA
2021 - 2024

Adán Confesor Ramírez
Regidor de Gobernación; justicia, Seguridad Pública y Protección civil

Rocio Flores Torres

Roció Flores Torres
Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal

Faviola Molina Anzures
Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos E Igualdad de Género

Norma Aurora Benítez Rincón
Regidora de Industria, Comercio, y Agricultura y Ganadería.

Irineo Bautista Hernández
Regidor de Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.

Lucio Flores Popóca
Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.

ma del Rocio vicuña G.

María del Rocío Vicuña Gonzáles
Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud

Lorena González Reyes.
Regidor de Parques Y Panteones.

Maritza Morales Priego
Síndico Municipal.



SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO DE HUAQUECHULA PUEBLA
2021 - 2024

Alberto García Reyes
Secretario del Ayuntamiento.